



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE**



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

FECHA: 20 DE NOVIEMBRE DE 2013

=====

OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICION DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCION SPOT 6 DE 1.5 DE METROS MULTIESPECTRAL, PARA UN ÁREA TOTAL DE CUBRIMIENTO DE 6,028 KM2 Y PLEIADES RESOLUCIÓN DE 50 CENTÍMETROS MULTIESPECTRAL, PARA UN ÁREA TOTAL DE CUBRIMIENTO DE 1,332 KM2, PARA LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE.-

MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo con lo previsto en el literal b), numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2.007, reglamentado por el artículo 3.2.2.1 del Decreto No. 0734 del 13 de abril de 2.012, este proceso de contratación se tramitará a través de la modalidad de selección denominada SELECCIÓN ABREVIADA, evento MENOR CUANTÍA.-

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

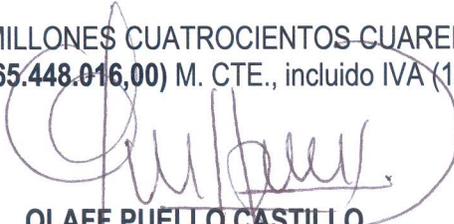
Una vez verificado el listado de entidades públicas incluidas en los capítulos de Contratación pública de Acuerdos Comerciales y de conformidad con lo establecido en los artículos 2.1.1° y 2.2.1° del Decreto 0734 de 2012, esta contratación no se encuentra cobijada por Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio vigente para el estado Colombiano.

LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

El proyecto pliego de condiciones, el pliego de condiciones definitivo, así como los estudios y documentos previos correspondientes a esta contratación, podrán consultarse y retirarse, en forma electrónica en la página Web: www.contratos.gov.co. En forma física podrán consultarse en la Secretaría General de CARDIQUE, ubicada en el barrio Bosque, sector Manzanillo, Transversal 52 No. 16-190 y solicitarse.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO

CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DIEZ Y SEIS PESOS CON 00/100 (**\$ 165.448.016,00**) M. CTE., incluido IVA (16%).


OLAFF PUELLO CASTILLO
Director General - CARDIQUE

Proyectó: Ilena Morales Itza – Profesional Especializado CARDIQUE
Aprobó: Claudia Camacho Cuesta. – Secretaria General CARDIQUE